



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

718/97

Salta, 30 de Octubre de 1.997
Expediente No: 12.091/90

VISTO:

La Resolución No 287/97 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1.997 la condición de docente regular de profesores y auxiliares de la docencia, cuyas designaciones hayan vencido o estén por vencer en el presenta año y que no están contemplados en las Resoluciones CS No 165/95; No 121/96 y No 225/97; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar aclarado la nueva fecha del vencimiento de los Profesores Regulares que se encuadran en la mencionada Resolución;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1o.- Dejar establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior No 287/97 se prorroga la situación de revista de la **Dra. EMMA MOLINA DE RASPI** en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva, hasta el 31 de Diciembre de 1.997.

ARTICULO 2o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento Docente, Dirección General de Personal y a la interesada a sus efectos.-

img


M^{te}. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Prof. MARIA-ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO